

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.767/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000127/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA LÓPEZ contra la empresa ARENA HOTELS WORLD, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA LÓPEZ, frente a ARENA HOTELS WORLD, S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 3.645,85 euros en concepto de principal, más otros 600 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

**Acuerdo:** Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número 119/15.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARENA HOTELS WORLD, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintinueve de Septiembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*